



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

**Carlos Alberto Delgado**

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha

quince de diciembre de dos mil

le expide el presente Título de

**Licenciado en Derecho**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 12 de marzo de 2001



Una firma manuscrita que parece decir "Víctor A. Arredondo".

Dr. Víctor A. Arredondo  
Rector

Una firma manuscrita que parece decir "Sara D. Ladrón de Guevara".  
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Secretaría Académica

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 772 A FOJAS  
Cincentay seis Vuelta DEL LIBRO Núm. 1  
726-A QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD

A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN LOS ESTUDIOS DE  
Carlos Alberto Delgado  
 TÍTULO O GRADO Licenciado en Derecho  
 NACIONALIDAD [REDACTED]  
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]  
 (BACHILLERATO Y O SECUNDARIA) Salgado, Veracruz  
 TIPO DE INSTITUCIÓN Estatal  
 ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz  
 PERIODO 1992-1995  
 CARRERA O POSGRADO Licenciado en Derecho  
 TIPO DE INSTITUCIÓN Autónoma  
 ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz  
 PERIODO 1995-1997  
 FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL \_\_\_\_\_  
 FECHA DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO \_\_\_\_\_  
 CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 90 DE LA LEY  
 REGLAMENTARIA DEL ART. 130 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO  
 DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL  
 DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_



OFICIALIA MAYOR

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 26 DE abril DE 2001

El Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana

*[Firma manuscrita]*  
 Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola

REVISADO Y CONFIRMADO  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
 Registrado a fojas 341  
 del libro A 334  
 de Registro de Títulos Profesionales  
 Grados Académicos  
 bajo el número 18  
 cédula No. 03346137  
 México, D. F. a 18 de Mayo de 2001  
 EL REGISTRADOR  
*[Firma manuscrita]*  
 S. E. P.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
 Y ADMINISTRACIÓN DE CÉDULAS



**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.